

## ACTA ORDINARIA No. 10

### CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 25 de noviembre de 2015.
- Horas:** de las 7:30 a las 11:34 horas.
- Lugar:** Sala Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.  
Dra. Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
Dr. Juan Carlos Burbano Jaramillo, Representante de los Profesores.  
Dr. Jhon Jairo León Salazar, Representante de los Profesores.  
Señorita Stephany Sastoke González, Representante de los Estudiantes.  
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.  
Dr. Rodolfo Adrián Cabrales Vega, Decano Facultad Ciencias de la Salud.  
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.  
Dr. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.  
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.  
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.  
Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.  
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.  
Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas.
- Invitados:** Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación

Ing. Waldo Lizcano Arias, Director Programas Jornadas Especiales.

Actuó como Secretaria la doctora Liliana Ardila Gómez, Secretaria General de la Universidad.

El Vicerrector Académico da lectura al orden del día e informa que se retira el punto 16. Solicitud aprobación de ofrecimiento asignatura en modalidad virtual, en consideración se aprueba el siguiente orden del día por unanimidad

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Verificación del cuórum.
- 2.** Consideración al Acta Extraordinaria No. 01 del 06 de octubre y Ordinaria No. 09 del 21 de octubre de 2015.
- 3.** Proyecto de Acuerdo por medio del cual se precisa la vigencia del Acuerdo No. 41 de 2015 respecto a la Beca Jorge Roa Martínez, a cargo de la Secretaria General.
- 4.** Proyecto de Acuerdo modificación Acuerdo No. 01 del 26 de enero de 2006, Por medio de la cual se delega una función, a cargo del Vicerrector Académico.
- 5.** Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el reglamento del programa de Turismo Sostenible por ciclos propedéuticos, a cargo del Vicerrector Académico.
- 6.** Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el reglamento del programa de Mecatrónica por ciclos propedéuticos, a cargo del Vicerrector Académico.
- 7.** Calendario Académico IX semestre del programa Ciencias del Deporte y la Recreación extensión San Andrés, a cargo del Vicerrector Académico.
- 8.** Solicitud Reforma curricular programa Turismo Sostenible, a cargo del Vicerrector Académico.
- 9.** Solicitud Reforma curricular programa Ingeniería Mecatrónica, a cargo del Vicerrector Académico.
- 10.** Presentación propuesta programa Ingeniería en Procesos Agroindustriales, a cargo del Vicerrector Académico.

- 11.** Presentación propuesta programa Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas, a cargo del Vicerrector Académico.
  - 12.** Convocatoria Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico.
  - 13.** Solicitud Año Sabático-Germán Andrés Holguín Londoño, a cargo del Vicerrector Académico.
  - 14.** Solicitud de Prórroga de Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico:
    - Luz Adriana Cañas Mendoza
    - Nelson Contreras Coronel
    - Yesid Ortiz Sánchez
    - Yamid Alberto Carranza Sánchez
  - 15.** Solicitud matrícula extemporánea Estudiante Licenciatura en Matemáticas y Física, a cargo del Vicerrector Académico.
  - 16.** Tareas pendientes
- Resultados de la comisión designada para adelantar la reunión con Egresados.
- 17.** Propositiones y Asuntos Varios.
    - Propuesta jornada de actualización de datos en el sistema de información, a cargo de Stephany Sastoke González.

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del cuórum.**

La doctora Liliana Ardila Gómez informa que se recibió excusa por parte de la doctora María Elena Rivera Salazar, y la doctora María Teresa Zapata Saldarriaga debe ausentarse la reunión más adelante; precisa que existe cuórum para deliberar y decidir.

**2. Consideración al Acta Extraordinaria No. 01 del 06 de octubre y Ordinaria No. 09 del 21 de octubre de 2015.**

La Secretaria del Consejo informa que las actas estuvieron a disposición de los consejeros y no se recibieron correcciones, siendo sometidas a consideración se aprueban por unanimidad.

**3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se precisa la vigencia del Acuerdo No. 41 de 2015 respecto a la Beca Jorge Roa Martínez, a cargo de la Secretaria General.**

La doctora Liliana Ardila Gómez explica que a raíz de expedición del Acuerdo de Consejo Superior No. 41 del 27 de octubre de 2015, respecto al otorgamiento de la Beca Jorge Roa Martínez, Admisiones, Registro y Control solicitó con el fin de no generar traumatismos en la aplicación de dicho acuerdo se especifique que rige a partir del año 2016. Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior por unanimidad.

**4. Proyecto de Acuerdo modificación Acuerdo No. 01 del 26 de enero de 2006, Por medio de la cual se delega una función, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico explica que lo que se busca es dejar de manera permanente el Acuerdo No. 01 de 2006 mediante el cual se delegó al Vicerrector Académico y al Director de Admisiones, Registro y Control la función de programar las fechas de inscripciones, admisiones y matriculas; el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta ¿si es necesario delegarlos a los dos?, la Secretaria explica que se hizo así porque en este sentido estaba el Acuerdo No. 01 de 2006, pero aclara que no es necesario. Siendo sometido a consideración se delega únicamente Vicerrector Académico por unanimidad.

**5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el reglamento del programa de Turismo Sostenible por ciclos propedéuticos, a cargo del Vicerrector Académico.**

**6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el reglamento del programa de Mecatrónica por ciclos propedéuticos, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico propone unir los puntos 5 y 6 debido a que tratan el mismo tema. Se aprueba la proposición

El Dr. Jorge Ivan Orozco Betancourth, Director del programa de Turismo Sostenible, explica que necesitan prorrogar la reglamentación por ciclos, ya que el reglamento actual vence este año; informa que el Acuerdo No. 22 de 2012 señala que los estudiantes sin grado de Técnico Profesional en Mecatrónica y Técnico Profesional en Procesos del Turismo Sostenible podrán cursar todas las asignaturas de los ciclos I, II y hasta las asignaturas del octavo semestre del plan de estudios vigente, pero no estaba previsto el tema de las transferencias, en la propuesta se incluyen, pero supeditado a que se cumplan las condiciones de prerrequisitos y que se esté ofertando el semestre, se reglamenta la condición de que se tengan las fechas para registro presupuestal por parte de Gestión Financiera, igualmente se incluye que los estudiantes que pertenecen al ciclo II y III puedan presentar cursos intersemestrales, con relación a el Acuerdo No. 22 de 2012 se incluye también una reglamentación respecto a la programación del ILEX.

El Vicerrector Académico explica que ayuda muchísimo que los estudiantes puedan ver distintas materias, esta es una reglamentación que también había salido de forma transitoria, la idea es que los acuerdos de Mecatrónica y Turismo sean iguales por lo que sugiere analizar ambos proyectos de acuerdo.

El Vicerrector Académico da lectura artículo por artículo de ambos acuerdos e indica que en la propuesta de Mecatrónica en el artículo primero se ponen unos límites por lo que propone que el artículo primero para ambos quede como está el de mecatrónica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica recuerda que él había mencionado el tema de Mecatrónica con relación a otorgar 3 títulos en 4 años, considera que debe darse la discusión sobre este tema porque es un asunto de calidad.

El Decano de la Facultad de Tecnología explica que cuando se abrió el programa se hizo de acuerdo a lo que está establecido en la Ley y la idea era que los estudiantes hicieran su ciclo y terminaran, fueran a laborar y regresaran al siguiente ciclo pero eso es imposible, le parece pertinente hablar sobre ese tema, porque lo importante es la calidad y cómo pueden lograr que la calidad de los programas vaya en ascenso.

El Dr. Jorge Ivan Orozco Betancourth dice que han encontrado algunos aspectos que generan traumatismos y que es lo que pretenden solucionar, como por ejemplo cuando los estudiantes no se han graduado del ciclo II, a veces tienen dificultades con su trabajo de grado y no debe ser impedimento que los estudiantes hagan su trabajo de grado sin terminar asignaturas, lo que están solicitando es que las personas no se les condicione que se hayan graduado de tecnólogo para continuar con el siguiente ciclo.

Siendo las 8:11 horas se retira la doctora María Teresa Zapata Saldarriaga.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial manifiesta que quedó en el ambiente que ofrecen 3 títulos en 4 años, el Decano de Tecnología responde que no están publicitando el programa de esa manera.

El Ing. Osiel Arbeláez Salazar explica que existen 3 Leyes sobre Educación Superior que reglamentan el tema de ciclos propedéuticos, sobre las cuales se ha hecho todo el trabajo.

El Consejero Juan Carlos Burbano Jaramillo dice que sería mejor ofrecer un programa de Técnico, un programa de Tecnólogo y un programa de Profesional, por ejemplo para el caso de Tecnólogo Mecánico que quiere ser Ingeniero Mecánico no lo alcanza en 5 años.

El Vicerrector Académico indica que hay universidades como la de los Andes que tienen programas de Ingeniería en 4 años y con doble titulación por lo que especular sobre los tiempos de los programas no es pertinente, deben hablar de la calidad del programa.

Se somete a consideración artículo por artículo:

El Artículo Primero quedaría como está redactado en la propuesta de Mecatrónica y en el párrafo debe decir sin perjuicio de la normatividad vigente en materia de requisitos. Igualmente se incluye el párrafo segundo de la propuesta de Turismo Sostenible.

El Artículo Segundo queda igual para los dos.

El Artículo Tercero queda igual para los dos.

El Artículo Cuarto queda igual para los dos con los párrafos de la propuesta de Mecatrónica.

El Artículo Quinto respecto al ILEX queda igual para los dos

El Artículo Sexto el Dr. Jorge Ivan Orozco Betancourth explica que respecto al tema de los promedios resulta que a estos programas pueden llegar estudiantes del SENA con muy buenas notas y esto puede hacer que se dispare el tema de Beca Jorge Roa Martínez. El profesor Andrés Rivera Berrio explica que la esencia del ciclo propedéutico es distinta y se debe tomar el componente propedéutico, de ahí empieza a correr el registro con nosotros y sólo se empieza a contabilizar las notas que tenga con nosotros.

El Vicerrector Académico pregunta cómo lo homologamos; todos los Consejeros consideran que la homologación debe ser aprobada y que se le empiece a computar a partir de que el estudiante esté en la Universidad.

Sobre el párrafo uno de los transferentes externos el Ing. Jairo Mendoza Vargas dice que es injusta la manera de cómo se calcula el promedio de los estudiantes de 10 semestres en comparación a los que cursan 4 semestres.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales propone que los estudiantes que son transferentes no apliquen a la Beca Jorge Roa Martínez, la doctora Martha Leonor Marulanda Ángel dice que los estudiantes que hacen básicos aquí no están en igualdad de condiciones a los que ingresaron de transferencia, el Vicerrector Académico indica que esto no es posible porque cuando se homologa la Universidad lo está aceptando.

En consideración el párrafo uno del artículo sexto quedará así: “los estudiantes de los programas en ciclos propedéuticos podrán acceder por una sola vez a la Beca Jorge Roa Martínez en su ciclo de formación”.

Igualmente se determina autorizar pruebas de suficiencia como está redactado en la versión inicial de la propuesta de Turismo Sostenible y expedir un sólo acuerdo para los dos programas.

#### **7. Calendario Académico IX semestre del programa Ciencias del Deporte y la Recreación extensión San Andrés, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que en el Consejo de Facultad aprobó mediante acta 043 del 24 de noviembre de 2015, la digitación de notas correspondientes a los exámenes de suficiencia del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación en Extensión San Andrés, para ingresarlo en el período 2015-2, igualmente aprobó la digitación de notas de VIII Semestre y aprobación del Calendario Académico correspondiente a IX semestre del Programa Ciencias del



Deporte y la Recreación en Extensión San Andrés, por lo que se solicita al Consejo Académico aprobar dicha solicitud, en consideración se aprueba por unanimidad.

**8. Solicitud Reforma curricular programa Turismo Sostenible, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico le da la palabra al Dr. Jorge Iván Orozco Betancourth quien manifiesta que va a destacar sólo tres puntos que hacen particular el programa, uno el currículo de Turismo como una propuesta innovadora, este programa se desarrolla en alianzas Estado sociedad y no solamente porque el Eje Cafetero es el segundo destino turístico del país, sino también porque se decreta Paisaje Cultural Cafetero; por otro lado, el programa es incluyente para los estudiantes que trabajan y la importancia que tiene para la región cumplir con una serie de normas que en el momento no se están cumpliendo, una de ellas tiene que ver con el Decreto 1075 de 2015 sobre programas en ciclos propedéuticos; otro tema muy importante tiene que ver con la viabilidad financiera del programa y de alguna manera atiende parte de lo que tienen que ver con el número de ciclos, en el sentido de disminuir el número, ya que una de las debilidades grandes que aparece es que aunque se ve como un programa de ciclos no son claros los semestres, entonces implementar esto obligaría a modelar las asignaturas y los créditos correspondientes, para lo cual se crea un componente propedéutico, lo que hace que se obvie el ciclo de Técnica profesional generándose varias propuestas. Lo importante es que se financie el costo del programa y eso abrió la posibilidad de desarrollar un ciclo propedéutico que hasta hoy no se tiene en sentido estricto con 12 créditos y que admita a las personas que se vinculan por transferencia.

El Vicerrector Académico señala que esa es la esencia del componente propedéutico, saber que le hace falta al tecnólogo para ser profesional.

El Dr. Jorge Ivan Orozco Betancourth explica que se sacrifica el ciclo técnico y la persona puede escoger si se gradúa o si ve el componente y continua la parte profesional, no hay

un incremento en el costo para la Universidad y permite, ojala en un tiempo muy cercano, la financiación total del programa, con respecto a las asignaturas estaríamos pasando de 61 a 51 asignaturas y solo restaría el 38% del programa para ser subsidiado, indica que en la región se presenta la necesidad de tener personas con formación en este aspecto y queremos que las personas que salgan del programa tengan un contacto con el sector turístico desde la dirección, gestión y producción, por lo que nos enfocamos en la escuela hotel, escuela parque y escuela de aprendizaje artesanal, lo importante es la interacción entre todos estos componentes y actividades que se articulan, la fundamentación administrativa, fundamentación turística y el área de sostenibilidad, que son los tres pilares importantes del programa. Explica que están intentando que no haya carga los sábados para distribuirla entre lunes y viernes, pensado que las prácticas empresariales puedan hacerse como se hace la rotación en Medicina y con el Jardín Botánico y en el tema de ciclo profesional están tratando de incorporar el enfoque de emprendimiento, otro enfoque es la disponibilidad territorial, la planificación de destinos y gobernanza de destinos, igual que el caso anterior aparece la propuesta de asignaturas, aquí tienen una fundamentación muy fuerte en temas de planificación y un componente fuerte en temas de investigación formativa y saldrá una reglamentación respecto a trabajos de grado y como interactúa la escuela de posgrados.

La doctora Liliana Ardila pregunta si es posible utilizar las áreas protegidas de los municipios de Risaralda, en donde hay centros de visitantes, el Dr. Jorge Iván Orozco Betancourth, explica que inicialmente van a empezar con el Jardín Botánico, pero no sólo va dirigido a áreas protegidas o rurales, va más allá, e indica que la persona que hizo todo este trabajo fue el profesor Andrés Rivera Berrio.

El Vicerrector Administrativo y Financiero manifiesta su preocupación por lo que ya está aprobado por el Consejo Superior, pues elimina el ciclo técnico y deja sólo el tecnólogo y el profesional, indica que tendrían que cambiar el registro calificado, señala que lo ve muy viable y le parece que es la mejor opción, precisa que hay que pasarlo por Comité Central de Currículo y llevarlo al Consejo Superior por el tema presupuestal y el tema de

registro calificado. El Dr. Jorge Iván Orozco dice que la transición sería para aplicarlo a partir del segundo semestre de 2016.

La Consejera Stephany Sastoke González expresa su preocupación respecto a la reducción de créditos.

El profesor Andrés Rivera Berrio explica que solamente 8 asignaturas desaparecen 3 optativas que existían en el ciclo profesional y las otras son asignaturas que estaban duplicadas en el plan de estudios, pero ninguna de las que se eliminó hace parte del componente sustancial del programa, los estudiantes estaban viendo hasta 18 créditos por semestre realmente había una recarga en los créditos de semestre y se extendía a 14 de semestres, al revisar se llegó al resultado que están presentando y entonces el programa que tienen hoy es un programa que trabaja mucho más el pensamiento crítico y reflexivo, este programa cumple 6 años y medio en este momento y se quisieron acercar a un perfil mucho más administrativo, el otro punto es el tema de escuela hotel y básicamente el estudiante, en el caso del Hotel Movich, pasará por todas las áreas recepción, ama de llaves y áreas administrativas con el jefe de área como tutor de aprendizaje, entonces lo que se está haciendo es conocer cómo funciona el negocio y reconocer los procesos, los procedimientos, caracterizar las funciones eso lo aclara porque prima el pensamiento administrativo.

Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior con abstención de la Consejera Stephany Sastoke González porque le preocupa mucho la implicación en la parte académica de los estudiantes y no puedo votar sin el conocimiento a profundidad.

**9. Solicitud Reforma curricular programa Ingeniería Mecatrónica, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Decano de la Facultad de Tecnología explica la solicitud que es sólo desde el aspecto curricular, una asignatura que tenía 9 créditos se baja a 8 créditos, se baja un crédito a

trabajo de grado, ajustándose al Acuerdo 12 de 2015. En consideración se aprueba por unanimidad.

**10. Presentación propuesta programa Ingeniería en Procesos Agroindustriales, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector le da la palabra la Magister Maria Antonia López Castro quien inicia la presentación informando que este programa existe en países como Chile, Perú y México, indica que el concepto de agro industrial es una actividad socioeconómica que articula los bienes naturales para la obtención de productos alimentarios y no alimentarios y lo que proponen es un aprovechamiento integral y sostenible de procesos agroindustriales en el marco de la conservación del medio ambiente, hay una oferta importante en países como Ecuador, México Perú y Chile, quienes han apalancado sus economías bajo esta línea, informa que a nivel nacional hay 22 ofertas, la región del Eje Cafetero tiene unas características de vocación agropecuaria y si queremos que haya un desarrollo de estas regiones debemos darle valor agregado a estos procesos agroindustriales; para justificar el programa desde el punto de vista del posconflicto la agroindustria es una estrategia para ayudar en este proceso que apalanca el desarrollo económico de los países que lo han implementado y es una de las estrategias que se están discutiendo en la Habana. La universidad hizo un estudio de mercado y un 61% está interesado en esta oferta académica estamos apostando por una formación integral que tenga la capacidad de innovar, diseñar, gestionar y sea capaz de expresarse para resolver problemas complejos, desarrollar productos y procesos agroindustriales, administrar y gestionar cadenas de clúster agro industrial y liderar procesos de desarrollo tecnológico que es lo que más nos interesa en el programa, este programa está alineado en gran medida con el programa ingeniería en procesos Sostenibles de las Maderas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta si los básicos serán dictadas por la Facultades de Ciencias Básicas, a lo que se responde afirmativamente y pregunta por qué el tema Procesos en el título, se le explica que el 80% de los programas en el

país son ingenierías, la Universidad tiene una imagen muy fuerte en ingenierías pero queremos hacer énfasis en el tema de procesos donde se enfoca desde materia prima hasta producto final, el Vicerrector Académico señala que una información importante es que ya estamos dictando Especialización y Maestría en Procesos Agroindustriales por lo que hay una masa crítica.

Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior.

La Consejera Stephany Sastoke González pregunta sobre los laboratorios, pues se han aprobado muchas ingenierías nuevas o programas académicos nuevos y no hemos mirado el tema de laboratorios. El Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez explica que Planeación tienen que ver como se atiende esta demanda, tenemos 20 laboratorios alternativos en Guadua y hemos hecho un trabajo muy intenso con los Decanos y el Centro de Desarrollo Tecnológico donde se van a incorporar los laboratorios que requieren estos programas a través de los recursos de Ciencia y Tecnologías con recursos de regalías.

**11. Presentación propuesta programa Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector comenta que el profesor Jorge Augusto Montoya Arango es quien tiene a cargo la presentación, quien manifiesta que este es un paso muy importante que está dando la Universidad, pues con la biodiversidad que tenemos en Colombia no estamos en el lugar que deberíamos estar a nivel mundial, pues nuestra productividad es mucho mayor que la de Canadá, Estados Unidos y Chile. Indica que Risaralda tiene una demanda hoy por hoy de 300.000 metros cúbicos año de madera, la mayoría es madera que viene de los bosques y lo que se necesita es no saquear los bosques naturales sino sembrar los árboles que requerimos para nuestras necesidades, dentro del tema de rentabilidad estamos hablando de una tasa interna de retorno de 11.16%; en el mercado

mundial se enfocaría al tema de madera rolliza, tableros, fibras, tableros en partículas y biomasa para el tema de energía química de la madera y química del papel.

Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior.

**12. Convocatoria Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico informa que las fechas de solicitud de comisión de estudios por parte de los docentes serán desde el 26 de noviembre al 15 de enero de 2016 y la fecha límite de aprobación por parte del Consejo de Facultad sería enero 22 de 2016.

**13. Solicitud Año Sabático-Germán Andrés Holguín Londoño, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico explica la solicitud, la doctora Liliana Ardila Gómez recuerda que el Consejo Superior pidió para los períodos sabáticos que el docente debe ir y hacer una pequeña presentación sobre el objeto del mismo.

El Decano de Ciencias de la Salud manifiesta que el profesor tuvo comisión de estudios desde el año 2005 y no ha terminado la comisión de estudios, reflexiona en el sentido que tenemos docentes haciendo doctorado con la espada de Damocles para que terminen su doctorado y se gradúe. El Vicerrector Académico explica que no existe en nuestra reglamentación claridad sobre la situación de un profesor que no termine el doctorado; lo que pensamos es que hay que apoyarlo para que termine.

El Dr. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo dice que él conoce el caso porque se fueron juntos, indica que el profesor cumplió el tiempo estipulado y se tuvo que devolver.

Se recomienda que se cambie la solicitud a Comisión de Estudios y que se inscriba y si necesita por razones de tiempo que pida una licencia ordinaria.

**14. Solicitud de Prórroga de Comisión de Estudios, a cargo del Vicerrector Académico:**

- Luz Adriana Cañas Mendoza
- Nelson Contreras Coronel
- Yesid Ortiz Sánchez
- Yamid Alberto Carranza Sánchez

El Vicerrector Académico informa que los docentes se encuentran dentro de los tiempos reglamentarios a excepción del caso del profesor Yamid Alberto Carranza Sánchez, que se pasa en 6 meses, la doctora Liliana Ardila Gómez soicita al Vicerrector Académico la justificación para llevarla al Consejo Superior, siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

**15. Solicitud matrícula extemporánea Estudiante Licenciatura en Matemáticas y Física, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico da lectura al memorando y pregunta por qué no se inscribió el estudiante en su momento, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas explica que de acuerdo al convenio se inscribió en la universidad de destino y en financiera nos dijeron que debe tener un convenio entre universidades y no entre facultades por eso se firmó el convenio rápidamente y es un estudiante de excelentes calidades y está muy contento, es simplemente con el fin de legalizar para que quede como estudiante de la Universidad. Siendo sometido a consideración se aprueba.

**16. Tareas pendientes**

Resultados de la comisión designada para adelantar la reunión con Egresados el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas informa que esta reunión está pendiente por motivos de agenda.

**17. Propositiones y Asuntos Varios.**

- Propuesta jornada de actualización de datos en el sistema de información, a cargo de Stephany Sastoke González.

La Consejera Stephany Sastoke González explica la solicitud con el fin de actualizar los datos de contacto de todos los estudiantes de la Universidad, el Vicerrector Académico dice que debemos coordinar con Admisiones, Registro y Control Académico para llevarlo a cabo.

La doctora Liliana Ardila solicita que se remitan los temas y solicitudes a tratar en el Consejo Académico por lo menos con una semana de anticipación, ya que debe e primer lugar tramitar la revisión con las dependencias involucradas.

Siendo las 11:34 horas se da por terminada la sesión.

**JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO**

Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**

Secretaria